

2.3.2. Calidad contextual de la información

Desde esta vertiente se analizan aquellos elementos que guardan relación con el **entorno** sobre el que se produce la necesidad informativa y la integración en el mismo de la propuesta de búsqueda del usuario.

- **Relevancia.** Uno de los elementos más controvertidos por su subjetividad. Es el **usuario quien determina la coherencia** entre valoración y la adecuación de la información obtenida con el objetivo inicial de búsqueda.
- **Valor añadido.** La presencia en el recurso de elementos que le confieren valor añadido (enlaces url, gráficos, resúmenes ...) no sólo contribuyen a **facilitar el uso y comprensión de la misma**, sino que además **garantizan un mayor nivel de calidad y aprovechamiento** por parte del usuario.
- **Actualidad de la información.** La vigencia de la información condiciona su utilidad, y puede ser **no sólo recomendable sino exigible** cuando se trate de documentación científica o vinculadas a noticias o información de prensa. En ámbitos en los que prevalece la perspectiva histórica deja de ser tan trascendente.
- **Cantidad de información aportada.** No siempre existe una **correlación entre abundancia de información y calidad y/o utilidad de la misma**. Además, otros factores, como la disponibilidad de tiempo del usuario, conocimiento sobre filtrado de información o incluso la capacidad del sistema para procesarla y almacenarla, pueden interferir en esa presunta relación beneficiosa.
- **Utilidad.** Aunque posea un marcado carácter subjetivo, la información debe ser **útil y aplicable** por el usuario que la demanda, si bien en su origen tanto la finalidad perseguida por el productor de la información como la tipología del usuario al que se dirige la misma aporta cierta objetividad. Sin duda, la utilidad para el usuario es el **aspecto que señala el éxito o el fracaso** de la información.
- **Audiencia.** Una clara **definición del tipo de público al que va dirigida** la información determinará tanto el nivel de complejidad como su grado de exhaustividad. No contemplan el mismo formato de contenidos documentos de carácter científico, profesional o divulgativo, sin que ello suponga alteración alguna sobre la calificación de calidad de los mismos.



Revision #5

Created 2023-01-09 11:41:00 CET by Luis M. Blanco Domingo

Updated 2023-01-19 00:40:19 CET by Equipo CATEDU